



MOCIÓN AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

D^a. Elena Tomás Bona, portavoz del Grupo Municipal de Zaragoza en Común viene a formular para su aprobación la presente Moción en base a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La política exterior de los Estados Unidos hacia América Latina y el Caribe ha estado marcada por una injerencia sistemática y una concepción hegemónica de las relaciones internacionales, considerando a la región como su “patio trasero” y una esfera de influencia exclusiva. Esta lógica, heredera directa de la doctrina Monroe y de su reinterpretación contemporánea en clave unilateral y coercitiva, ha servido reiteradamente para justificar intervenciones militares, políticas de injerencia, presión económica y amenazas contra Estados soberanos, en abierta contradicción con los principios del derecho internacional y del sistema multilateral.

En este marco, la política de Estados Unidos hacia la República de Cuba constituye uno de los ejemplos más prolongados y graves. Desde hace más de seis décadas, Cuba es objeto de un bloqueo económico, comercial y financiero impuesto de manera unilateral, sin respaldo de las Naciones Unidas, que vulnera los principios de igualdad soberana de los Estados, no injerencia en los asuntos internos y prohibición del uso de medidas coercitivas recogidos en la Carta de las Naciones Unidas.

Esta política de agresión contra el pueblo cubano mantenida por EE. UU. ahora se ve agravada por la Orden Ejecutiva dictada el 29 de enero de 2026 por el presidente Donald Trump. Dicha Orden, por la que se declara una “emergencia nacional” con respecto a Cuba, califica de manera unilateral al Gobierno de Cuba como una “amenaza inusual y extraordinaria” para su seguridad nacional y su política exterior, utilizando esta declaración como base jurídica para ampliar y

Plaza Ntra. Sra. del Pilar, 18 – 50003 Zaragoza - Tfno. 976 72 48 23 - Fax 976 72 48 24 - gmzec@zaragoza.es

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso
(Cód. 14965) MOCION ZEC CUBA

DOCUMENTO

ID FIRMA

15272693

PÁGINA

1 / 4

FIRMADO POR 1 FIRMANTE

FECHA FIRMA

1. JAVIER CLARIMON TORRECILLAS - EMPLEADO

13 de febrero de 2026



profundizar las medidas de coerción económica. Sin duda, un endurecimiento sin precedentes, que marca una nueva etapa en la política de EE. UU. con respecto a Cuba, en línea con las amenazas que había venido realizando el presidente Trump y el secretario de Estado, Marco Rubio, sobre acusaciones absolutamente infundadas.

La Orden establece explícitamente la creación de un sistema arancelario que permite imponer aranceles adicionales a las importaciones procedentes de cualquier país que, directa o indirectamente, venda o suministre petróleo a Cuba. Esta medida supone una extensión extraterritorial del bloqueo, al pretender condicionar la política exterior y las relaciones comerciales de terceros Estados soberanos. Se trata de una medida de alcance excepcional en la política arancelaria de EE. UU., sirve como instrumento de coerción política y “adjudicándose el derecho de dictar a Estados soberanos con qué naciones pueden comerciar y a cuáles pueden exportar sus productos nacionales”, como señala el comunicado emitido por el gobierno de Cuba.

Estas medidas responden claramente a una estrategia explícita de presión extrema y asfixia económica, orientada a provocar el colapso de la economía cubana, la desestabilización interna, provocar una crisis humanitaria y justificar su intervención para forzar un cambio político. Tras la intervención de EE. UU. en Venezuela, vulnerando el derecho internacional, estaríamos ante otra operación que tiene como única finalidad la injerencia en los asuntos internos de otro Estado soberano, incrementando las amenazas para la paz y la estabilidad regional.

Por otro lado, las consecuencias de estas medidas afectarán de manera directa al pueblo cubano. El bloqueo, ahora endurecido por la restricción del acceso a petróleo, agravará las condiciones de vida de la población, afectando al funcionamiento de servicios básicos, como la sanidad o el transporte y el acceso a bienes básicos y productos de primera necesidad.

El bloqueo económico, comercial y financiero ilegal impuesto por los Estados Unidos contra Cuba ha sido reiteradamente denunciado por la comunidad internacional. Desde 1992, la Asamblea General de las Naciones Unidas ha

Plaza Ntra. Sra. del Pilar, 18 – 50003 Zaragoza - Tfno. 976 72 48 23 - Fax 976 72 48 24 - gmzec@zaragoza.es



aprobado, año tras año y por mayorías abrumadoras, resoluciones que exigen el fin del bloqueo. España ha votado de manera constante a favor de estas resoluciones, alineándose con la posición mayoritaria de la comunidad internacional en defensa del derecho internacional, el multilateralismo y la soberanía de los Estados. El endurecimiento del bloqueo mediante la declaración de una supuesta "emergencia nacional" sustentada en falsedades y la imposición de las medidas contenidas en la Orden constituyen, por tanto, un nuevo ataque al derecho internacional, un nuevo desafío al multilateralismo y a las posiciones defendidas históricamente por el propio Estado español.

España, como Estado comprometido con la paz, la legalidad internacional, la solución pacífica de los conflictos, no puede permanecer impasible ante una política que vulnera de manera tan flagrante estos principios, que pretende intervenir en Cuba bajo acusaciones falsas y que pone en riesgo la estabilidad regional. La defensa del derecho internacional, el rechazo de toda forma de injerencia y la apuesta por un orden internacional basado en normas deben seguir siendo ejes centrales de la acción exterior del Estado español.

Por ello, el Grupo Municipal Zaragoza en Común eleva al Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

MOCIÓN

Primero. Mostrar su rechazo firme y expreso a la declaración de la supuesta "emergencia nacional" respecto a Cuba y a las medidas de coerción económica adoptadas por el Gobierno de los Estados Unidos mediante la Orden Ejecutiva de 29 de enero de 2026, por constituir una vulneración del derecho internacional, un ataque a la soberanía de Cuba y una amenaza para la paz y la estabilidad internacional.

Plaza Ntra. Sra. del Pilar, 18 – 50003 Zaragoza - Tfno. 976 72 48 23 - Fax 976 72 48 24 - gmzec@zaragoza.es

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso
(Cód. 14965) MOCION ZEC CUBA

DOCUMENTO	ID FIRMA	15272693	PÁGINA	3 / 4
FIRMADO POR 1 FIRMANTE			FECHA FIRMA	
1. JAVIER CLARIMON TORRECILLAS - EMPLEADO			13 de febrero de 2026	



Segundo. Reafirmar el compromiso del Ayuntamiento de Zaragoza con los principios recogidos en la Carta de las Naciones Unidas, en especial la igualdad soberana de los Estados, la no injerencia en los asuntos internos, el rechazo a las sanciones unilaterales y la defensa de la resolución pacífica de los conflictos.

Tercero. Instar al Gobierno de España a que mantenga y refuerce una posición activa en defensa del derecho internacional y el multilateralismo, exigiendo el levantamiento inmediato, total e incondicional del bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos contra Cuba, en coherencia con las resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Cuarto. Expresar la solidaridad del Ayuntamiento de Zaragoza con el pueblo cubano ante el impacto humanitario de estas medidas y manifestar el apoyo a la cooperación internacional, el diálogo y la paz como herramientas fundamentales para la convivencia entre los pueblos.

Quinto. Dar traslado de los presentes acuerdos al Gobierno de España, a la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) y a la Embajada de la República de Cuba.

Zaragoza, 13 de febrero de 2026

Elena Tomás Bona
Portavoz G.M. Zaragoza en Común

Plaza Ntra. Sra. del Pilar, 18 – 50003 Zaragoza - Tfno. 976 72 48 23 - Fax 976 72 48 24 - gmzec@zaragoza.es

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	(Cód. 14965) MOCION ZEC CUBA	ID FIRMA	15272693	PÁGINA	4 / 4
FIRMADO POR 1 FIRMANTE		FECHA FIRMA			
1. JAVIER CLARIMON TORRECILLAS - EMPLEADO		13 de febrero de 2026			